



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1985

II Legislatura

Núm. 383

COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON MANUEL MEDINA ORTEGA

Sesión celebrada el miércoles, 18 de diciembre de 1985

Orden del día:

- Dictamen sobre el Convenio número XXIV de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado sobre la ley aplicable a las obligaciones alimenticias y proyecto de reserva a efectuar por España.
- Comparecencia del señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, a fin de informar, con ocasión de su reciente visita a Guinea Ecuatorial, sobre las relaciones con dicho país, en general, y en materia de cooperación, en particular (a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista, Minoría Catalana y Vasco).

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

De los dos puntos del orden del día, el punto número 2, dictamen sobre Acuerdo entre el Gobierno de España y la Organización Internacional del Trabajo para el establecimiento de una oficina de correspondencia de la Organización en Madrid, fue ayer asumido por el Pleno en lectura única y votado. Por tanto, este punto ya no está en el orden del día, quedando reducida la actual sesión de convenios al punto número 1.

DICTAMEN SOBRE EL CONVENIO NUMERO XXIV DE LA CONFERENCIA DE LA HAYA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO SOBRE LA LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES ALIMENTICIAS Y PROYECTO DE RESERVA A EFECTUAR POR ESPAÑA

El señor PRESIDENTE: Entramos, pues, en el dictamen sobre el Convenio número XXIV de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado sobre la ley aplicable a las obligaciones alimenticias y proyecto de reserva a efectuar por España.

A este Convenio no se ha presentado ninguna enmienda. Según el procedimiento ya habitual en esta Comisión, propongo a los señores parlamentarios que se apruebe por asentimiento, procediéndose luego a la explicación de voto. ¿Hay algún inconveniente en que se siga este procedimiento? *(Pausa.)*

Se considera, pues, aprobado por asentimiento el Convenio XXIV de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado sobre la ley aplicable a las obligaciones alimenticias y proyecto de reserva a efectuar por España.

Para explicación de voto tiene la palabra el señor Mar-dones.

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Presidente, con su venia.

Con rapidez explicaré el voto favorable que hemos dado a este Convenio número XXIV de la Conferencia Internacional de La Haya sobre Derecho Internacional Privado sobre la ley aplicable a las obligaciones alimenticias, diciendo que nos parece que en todo sistema democrático que haya venido consagrando en sus textos legales, sobre todo en aquellos grandes documentos que hacen referencia a la defensa de los derechos humanos, estos derechos humanos se extiendan a los hijos naturales o no legítimos habidos del matrimonio, ya que podría ocurrir que en la aplicación de la legislación comparada, tanto en nuestro país como fuera de él, pudieran darse determinadas disparidades entre las obligaciones de alimentación a los hijos menores, a la vista de la expresión empleada aquí de hijos no legítimos o naturales, expresión que también ha estado en nuestro Derecho. Ya nuestras leyes hacen pleno reconocimiento de los derechos inherentes a la patria potestad o la potestad de los padres y de los derechos del hijo natural o no legítimo. Era este hijo merecedor y con derecho a ser reconocido en aquellos principios fundamentales de que goza cualquier dignidad de persona y de protección a un menor, cualquiera que fueran sus circunstancias legales en los registros civiles correspondientes, y naturalmente tenía derecho fundamentalmente a la protección alimenticia.

En el caso de España creo que este tema es suficientemente importante, sobre todo porque hay antecedentes de reclamaciones y controversias, al ser España un país de fuerte porcentaje de población en la emigración, e incluso también receptor de emigrantes de países terceros, que han venido produciendo litigios ante los Tribunales de Justicia en el tema de los derechos de alimentación a los hijos naturales o no legítimos, insisto que tanto de extranjeros en España como de españoles en el extranjero, por la casuística sociológica no afianzadora muchas veces de un principio matrimonial, lo que ha dado lugar a la existencia de una serie de situaciones lamentables que sufrían los menores de edad.

Creemos que la suscripción por parte de España de este Convenio Internacional de La Haya viene precisamente a regular esta parcela, una vez que ya todo el Derecho Civil español respecto al reconocimiento de los hijos naturales o no legítimos habidos del matrimonio se ha venido plasmando como un principio de derecho democrático. Pero a España le afectaba, dentro de sus fronteras, la necesidad de hacer la correspondiente regulación basada en los mismos principios que aquí se regulan, para evitar que la ley nacional estuviera en menor circunstancia de derechos que la ley extranjera o viceversa. Entendemos que este texto regula, siempre por arriba, el máximo derecho, haciendo que lo que estuviera por debajo quede superado por la aprobación de este Convenio.

Señor Presidente, por estos motivos hemos dado con plena satisfacción y conciencia nuestro voto favorable a este Convenio.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Chacón.

El señor CHACON NOVEL: Señor Presidente, voy a ser muy breve. Creemos que nuestro asentimiento a este Convenio ratifica una vez más la postura de nuestro Grupo de cooperar en estas materias de convenios internacionales con el Gobierno y justifica, a nuestro juicio, el que, en ocasiones, cuando los convenios no estuvieran bien redactados o tuvieran algún defecto de forma o de fondo, nos opongamos o recabemos de la Cámara el devolver el convenio de que se trate al Gobierno para una mejor redacción, sin que esto tenga otra intención que la de seguir cooperando y cumpliendo con nuestra obligación de mantener el control del Ejecutivo.

Entendemos que este Convenio es útil y por ello es ratificado, puesto que proporciona una normativa uniforme que viene a sustituir los sistemas para la resolución de conflictos de los Estados partes que en esta materia alimenticia existían. El ámbito de aplicación del Convenio, por razón de la materia, se extiende a las obligaciones alimenticias regidas solamente por el Derecho de familia y con exclusión, por tanto, de las que puedan deducirse por vía sucesoria, contractual o extracontractual. La ley aplicable, según el principio general establecido en el Convenio, será la de la residencia habitual del acreedor alimenticio, lo que nos parece muy razonable, pues con ello se trata de asegurar estos alimentos necesarios allí donde resida el que los ha de recibir.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora García-Moreno.

La señora GARCIA-MORENO TEIXEIRA: Señor Presidente, dentro del mismo espíritu de utilizar este turno a favor de la autorización que da esta Comisión a este Convenio, quisiera resaltar, primero, que este Convenio no surge de la noche a la mañana de un trabajo entre países, sino que es fruto de un largo trabajo que viene a completar y a desarrollar convenios anteriores. En concreto, sustituye y completa lo que se decía en el Convenio XXIII, en el cual había un elemento que ahora se sustituye y que es la idea de reciprocidad.

La segunda idea que quiero manifestar aquí es la de universalidad que preside el Convenio que ahora aprobamos, idea de universalidad que viene dada por la unificación de las normas en los conflictos que se plantean. Creo que es un aspecto importante, pues ha de pensarse en las situaciones reales de las personas a las cuales pudiera ir dirigido y que pudieran ser protagonistas o acreedores del mismo. En este sentido, es normal —en la vida práctica lo comprobamos— que el acreedor material esté en situación de penuria económica y psicológica. Por tanto, se requiere para él una norma clara y de fácil interpretación.

En tercer lugar, quiero hacer mención a la idea progresista que preside el Convenio, que ya ha sido formulada por el señor Mardones en cuanto a la extensión del mismo.

Y, en cuarto lugar, hacer una mención especial a la reserva que plantea el Gobierno en relación con el propio desarrollo del artículo 24 del Convenio, que justifica la presentación de la misma. En este sentido, en el artículo 15, si no aceptáramos esta reserva, romperíamos este espíritu universalista que preside el Convenio, de internacionalizar supuestos en los cuales el único elemento extranjero lo proporciona la residencia habitual del acreedor alimenticio. Justamente por la idea de universalidad que preside todo el Convenio y por la idea de justicia de salvar situaciones de penuria concretas, manifestamos la reserva planteada en el artículo 15.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García-Moreno.

Como hemos dicho antes, el punto 2 no procede que sea discutido, por lo que tendríamos que interrumpir la sesión para reunirnos de nuevo a las 10,30, con la comparecencia del señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

El señor Mardones tiene la palabra.

El señor MARDONES SEVILLA: Fuera del orden del día, si el señor Presidente me lo permite para una cuestión de orden. Se refiere, señor Presidente, a que esta Comisión, que viene trabajando en las discusiones y votaciones de los distintos Acuerdos y Convenios que se remiten a ella, lo viene haciendo, afortunadamente, dentro de un gran espíritu de sosiego, de reflexión. Los Portavoces de esta Comisión hemos tomado una especie de costumbre interna, yo diría que por aquello que se llama economía procesal, de que cuando van directamente al Pleno de la Cámara la ratificación y la autorización de Acuerdos y Convenios, no consumir turnos de intervención, en ese principio de economía procesal que incluso a veces nos pide, con buen sentido, el señor Presidente de la Cámara. Ello no es óbice para que aquí los Portavoces, muchas veces, aunque el voto sea por unanimidad, expresamos —y quede constancia en los «Diarios de Sesiones» de la Cámara— aquellos puntos de vista políticos, democráticos, jurídicos, etcétera, que iluminan e ilustran el por qué se dan estos votos.

Sería bueno, señor Presidente, que pasaran por esta Comisión el mayor número de Acuerdos y Convenios, ya que aquí no tenemos esa limitación de economía procesal, por lo que no importaría —esto está en manos de la Presidencia y de la Mesa de la Comisión— que tuviéramos un exceso de Convenios y Acuerdos evitando que fueran directamente al Pleno de la Cámara, para ser contemplados previamente por esta Comisión. Lo decía a los efectos de pura colaboración y de exponer la intencionalidad de voto tan justa, precisa y necesaria en un Estado democrático, y dado que la mayoría de los Convenios que aquí vienen responden y justifican lo que es un sano y democrático espíritu de solidaridad nacional e internacional.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mardones.

Yo particularmente, como Presidente, así lo he transmitido a los miembros de la Mesa, aunque se ha establecido la práctica de llevar muchos Convenios al Pleno. Lo que ocurre es que ésta es una decisión de la Mesa de la Cámara. En realidad, el procedimiento adecuado para hacer llegar a la Mesa de la Cámara esta preocupación es a través de los Portavoces representados en la Mesa. Por tanto, aunque voy a seguir insistiendo cerca de la Mesa sobre este tema, también les pediría a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que transmitieran a la Mesa de la Cámara esta preocupación.

Si no hay otro tema, en relación con estos dos puntos del orden del día, se suspende la sesión para reanudarse a las diez horas y treinta minutos exactamente. *(Pausa.)*

Se reanuda la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA, A FIN DE INFORMAR, CON OCASION DE SU RECIENTE VISITA A GUINEA ECUATORIAL, SOBRE LAS RELACIONES CON DICHO PAIS, EN GENERAL, Y EN MATERIA DE COOPERACION, EN PARTICULAR

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión para la comparecencia del Excelentísimo señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica a fin de informar, con ocasión de su reciente visita a Guinea Ecuatorial sobre las relaciones con dicho país, en general, y en materia de cooperación, en particular. Esta comparecencia se hace a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista, de la Minoría Catalana y Vasco (PNV), de conformidad con el artículo 44, en relación con el artículo 203 del Reglamento del Congreso de los Diputados.

El procedimiento que ha propuesto la Mesa sería una exposición por el señor Secretario de Estado y luego intervención de los Grupos que han solicitado la comparecencia, de menor a mayor y, finalmente, de los restantes Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, quiero darle la bienvenida al señor Secretario de Estado que, en su condición de tal, es la primera vez que comparece ante esta Comisión, y espero que tengamos la oportunidad de verle otras muchas veces en el inmediato futuro.

Le doy la palabra al señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA (Yañez-Barnuevo García): Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco a los Grupos que hayan solicitado mi comparecencia ante esta Comisión para el tema específico de las relaciones con Guinea Ecuatorial, pero aprovecho la oportunidad para ofrecerme a comparecer en el futuro y dar cuenta de los distintos aspectos que engloba la Secre-

taria de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

Me van a permitir hacer un breve resumen histórico de las relaciones de España con Guinea Ecuatorial a partir del golpe llamado de la libertad, de Obiang, cuando es derrocado Macías en agosto de 1979. A partir de ese momento se produce de una manera inmediata un llamamiento del Presidente Obiang a España para que ésta contribuya activamente a la reconstrucción de un país devastado por la larga dictadura de Macías. A ese llamamiento responde el Gobierno español de entonces rápidamente, en solidaridad con el pueblo guineano.

Sin embargo, desde entonces las relaciones entre España y Guinea Ecuatorial se han caracterizado por una convivencia muy singular, no exenta de sobresaltos, de sucesos inesperados que han provocado crisis periódicas y que han incidido casi permanentemente en la relación bilateral. En el trasfondo de ello ha estado siempre, como es lógico, la tradicional suspicacia entre una ex colonia y su ex metrópoli, suspicacia que ha producido, como he dicho, diversos incidentes a lo largo de estos seis años. Muy rápidamente voy a citar algunos de ellos. Ustedes recuerdan el incidente del sargento Mikó, en 1983, que constituyó un punto álgido, sin embargo, canalizado adecuadamente, ya que el Gobierno ecuatoguineano ha cumplido los compromisos adquiridos entonces con el Ministro Morán de respetar la vida del sargento Mikó, que hoy cumple condena igual que el resto de los presos que hay en Guinea Ecuatorial. Desde el punto de vista español es un tema cerrado, desde el punto y hora que es un ciudadano ecuatoguineano que cumple una condena en su país y no es un tema español; no hemos ejercido la tutoría sobre un ciudadano extranjero ni tenemos por qué ejercerla. Hubo una acción humanitaria por haber pedido asilo en la Embajada de España, pero, a partir del momento en que se cumplen los compromisos adquiridos en las conversaciones que tuvo el Ministro Morán con el Presidente Obiang, en la convicción del Gobierno está que el tema no debe ser seguido.

Posteriormente, hubo otro incidente, en febrero de este año, el del empresario español Martínez Lister, que también se desbordó. Todos los incidentes tiene un desbordamiento, desde mi punto de vista (no sé si ustedes lo compartirán) excesivo. Cada incidente, cada problema afecta al conjunto de las relaciones, como si cada vez que se produjera un acontecimiento de esa naturaleza tuvieran que ponerse en cuestión todas las relaciones políticas, económicas, de cooperación, etcétera, entre los dos países. No voy a referir todo el episodio del súbdito español, pero creo que al final el tema quedó situado en sus justos límites y aclarado definitivamente.

La cita de este tipo de acontecimientos me lleva, sobre todo, a tratar de que en el futuro —y es, como diré después, uno de los motivos de la conversación que tuve con el Presidente Obiang en mi reciente visita— los incidentes se singularizaricen y circunscriban a sus propios términos. En primer lugar, tratando de evitar que se produzcan incidentes, pero cuando se produzcan, que sean aislados, acordada su solución entre ambos Gobiernos sin

producir una histeria colectiva que afecte al conjunto de nuestras relaciones con Guinea Ecuatorial. Porque, de lo contrario, esa incompreensión cíclica que se produce entre los dos países no va a permitir hacer una estrategia y una planificación a medio y largo plazo con posibilidades de éxito para los dos países.

Por esas razones, cuando fui nombrado Secretario de Estado, cuando se creó la Secretaría de Estado, decidí emprender un viaje, como una de mis primeras actividades como tal Secretario de Estado, a Guinea Ecuatorial, para establecer un diálogo directo con sus autoridades y establecer un relanzamiento ordenado, racional y coherente de las relaciones con Guinea Ecuatorial. Ese viaje lo realicé del 14 al 17 de noviembre último, con motivo de la Presidencia de la Comisión Mixta, como consecuencia del Tratado de Amistad y Cooperación con Guinea firmado en octubre de 1980. Es la tercera reunión de esta Comisión. Además, por primera vez, es una reunión que se realiza sin grandes problemas, con rapidez, lo cual no quiere decir precipitación, resueltos los problemas en un ámbito de cordialidad y de diálogo estrecho, y además aprovechando la visita, como es lógico, establezco una entrevista con el Presidente Obiang, bastante prolongada, y con varios Ministros: de Transportes, Exteriores, Economía, etcétera.

También tengo una entrevista con los empresarios españoles en Guinea Ecuatorial y diversos actos relacionados con la cooperación —de todo esto haré referencia después—, y de entre ellos destaco la entrega al propio Presidente Obiang de 218 viviendas construidas como fruto de la cooperación española en Malabo y Bata y la entrega del colegio español. Destaco el hecho de las 218 viviendas —como verán, la cooperación española es muy amplia—, porque con mucha frecuencia se ha infravalorado la acción de la cooperación española en Guinea Ecuatorial o se la ha ignorado cuando ha tenido efectos positivos. Yo decía gráficamente que si las 218 viviendas las construye Francia hubiera sido, sin duda, noticia de primera plana en toda la prensa española, pero como las construyó y las entregó España, no ha aparecido en ningún periódico español. Eso es muy frecuente. Sí aparecerá si hay algún incidente con algún empresario, algún cooperante o algún otro problema. Hay que decir también que entregar 218 viviendas en Malabo y Bata es como entregar 150.000 viviendas en Madrid o Barcelona.

En la entrevista con el Presidente Obiang, me impresionó (aunque ya lo conocía por otras entrevistas, no conmigo; conocía la actitud del Presidente Obiang en diálogo con otras autoridades españolas) su actitud profundamente proespañola. El está absolutamente convencido de que el vínculo con España es una de las señas de identidad profundas de su país. El mismo decía: «Yo soy fan y hablo fan, pero no me entiendo con los demás más que en español, que es la lengua de unión y de vínculo de todos los ecuatoguineanos». Además —no solamente desde el punto de vista del idioma—, él decía que la posibilidad de relanzamiento, de salir del agujero de la economía ecuatoguineana depende de los empresarios españoles, depende de las empresas españolas. Aprovecho tam-

bién la oportunidad para decir que los principales sectores de producción ecuatoguineanos, la madera, el cacao o los servicios están en manos de empresarios españoles en un 90 por ciento. Luego me referiré también a la reunión que tuve con los propios empresarios españoles.

También destacó el Presidente Obiang la importancia de desarrollar la cultura entre ambos países. Le dio mucha importancia al Congreso Hispano-Africano de cultura, que se celebró en Bata en el año 1984, y está previsto, y me pidió que lo apoyáramos y que lo organizáramos y que estuviéramos encima del tema, el segundo Congreso Hispano-Africano de Cultura en Madrid el año próximo, en 1986, y a eso nos comprometimos.

Por último, él está muy deseoso de que siempre contemos con Guinea Ecuatorial en todas las actividades de la Comunidad Hispánica de Naciones, incluso en los temas del V Centenario del Descubrimiento de América.

En cuanto a las relaciones económicas entre España y Guinea Ecuatorial, les voy a dar algunas cifras muy sucintas. En los seis primeros meses de 1985 las exportaciones de España a Guinea Ecuatorial fueron de 686 millones de pesetas, es decir, un 33 por ciento menos que en los seis meses correspondientes del año anterior, de 1984. Eso es debido al deterioro de la capacidad adquisitiva de Guinea Ecuatorial y a la falta de cobertura en la actualidad a las exportaciones españolas a aquel país. Las importaciones de España, lo que importa de Guinea Ecuatorial, en esa misma época, los seis primeros meses de 1985, han sido 1.182 millones de pesetas, un 10 por ciento más que en los seis meses correspondientes de 1984. El principal producto es el cacao y las variaciones de porcentaje de un año a otro son consecuencia de las variaciones de este producto.

Como decía antes, tuve una reunión con los empresarios españoles para hablar de temas económicos. No solamente, como a veces se dice, no consideran la posibilidad de retirarse del país, sino que están con un progresivo optimismo, incluso yo diría entusiasmo, por la presencia en Guinea y creen en el futuro económico de Guinea Ecuatorial. Están estudiando además posibles acciones futuras y posible ampliación a nuevos ámbitos de la actividad económica ecuatoguineana, pidiendo al Gobierno español apoyo —como así me comprometí y estamos en el estudio de ello— en diversas acciones que puedan facilitar la actividad del empresariado español en Guinea Ecuatorial, acciones directas del Gobierno español y de gestión ante organismos internacionales, sobre todo a la luz del ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, que puede permitir, siendo Guinea Ecuatorial un país ACP, favorecerse de los Fondos Europeos de Desarrollo, los FED. Es algo que está hoy en estudio por la Oficina de Guinea Ecuatorial para tratar de facilitarles esas actividades.

Esos empresarios españoles eran fundamentalmente madereros —hay doce empresas madereras en Guinea Ecuatorial, de las cuales diez son españolas—, de cacao y de servicios; de construcción, panificadoras, de embutidos. Eso, que pueden parecer temas menores en un país importante, en Guinea Ecuatorial son temas básicos. Per-

mítanme una anécdota. En la isla donde está la capital, Malabo, todo el pan que se consume lo fabrica un español, por cierto sevillano y paisano mío, y la fábrica de embutidos también es de un español, con lo cual el ecuatoguineano medio, el de la calle —además así lo veíamos por las calles de Malabo—, come un bocadillo del pan hecho por un español, con embutidos hechos también por un empresario español. Eso es algo que no existía en el año 1979, en que Macías acabó con todo, incluidas las panaderías, porque era un producto típico colonial, con lo cual la gente no comía pan; como no había tampoco imprenta o ninguna estructura de Estado. A veces, cuando uno se acerca al tema de Guinea Ecuatorial lo hace con una mentalidad europeísta, pensando en unas situaciones que están muy alejadas de la realidad ecuatoguineana.

Siguiendo con los temas económicos, la deuda externa ecuatoguineana asciende a un total de 130 millones de dólares, de los cuales tienen en atrasos 43 millones. España es país acreedor de 43 millones de ese total de 130 millones, de los cuales 24.500.000 dólares son atrasos, deuda reconocida por Guinea Ecuatorial que ha sido renegociada en una reciente visita del Ministro de Finanzas en septiembre a Madrid, en el marco de la renegociación que tuvo lugar en julio en el Club de París.

Entrando ya en el tema de la cooperación, que es el que más nos ocupa como Secretaría de Estado lógicamente, la ayuda de emergencia en 1979 (que consistió fundamentalmente en el envío de alimentos, medicinas y otros productos básicos, así como la designación de asesores españoles a fin de estructurar una elemental Administración Pública que no existía en 1979) ya sentó las bases de la cooperación a medio y largo plazo, pero analizando los errores y las faltas de éxito en algunos aspectos de esa cooperación hay que tener en cuenta que, más que una cooperación propiamente dicha, fue una ayuda de emergencia rápida y, por tanto, desordenada de un país como España, que no tenía experiencia de cooperación masiva integral como la que demandaba en ese momento Guinea Ecuatorial y que no respondía a un plan, a una planificación, a una cooperación estructural y ordenada, sino, como digo, a una cooperación sustitutoria de elementos básicos que no existían, que habían desaparecido totalmente en Guinea Ecuatorial en la época. Hay una cifra espectacular. Guinea Ecuatorial en el año 1968 ó 1969 era el país de mayor renta «per cápita» de toda el África sur-sahariana, y cuando cayó Macías era el último de los cincuenta países en renta «per cápita»; o sea, había recorrido toda la escala en cuanto a renta «per cápita» del área sur-sahariana.

Aquella acción, al principio desordenada, se comienza en cierta manera a ordenar, por lo menos jurídicamente, a través del Tratado de Amistad y Cooperación entre España y la República de Guinea Ecuatorial, del 23 de octubre de 1980, del cual se derivan una serie de acuerdos y convenios parciales, hasta un total de 17. Los recursos que España dedica a Guinea Ecuatorial desde 1979, sumados son de 13.500 millones de pesetas. Es cierto que este considerable esfuerzo no ha producido los resultados

apetecidos en algunos sectores, pero ha habido una mayor eficacia en los últimos años, quizá por la experiencia anterior, no por una mayor eficacia de las autoridades —lo digo para la oposición— ya que yo creo que se aprende con la experiencia, se van limitando los errores y centrándose las actuaciones, como diré después, en aquello en que se puede ser más eficaz. Cabe destacar los logros en las áreas de agricultura, sanidad, educación y cultura, vivienda y obras públicas, entre otros. Durante el presente año 1985 se han desarrollado programas de cooperación con Guinea Ecuatorial en las siguientes áreas: educación, cultura, radiotelevisión, sanidad, agricultura y pesca, formación profesional, aviación civil, obras públicas y vivienda, cartografía, defensa y seguridad. El presupuesto asignado en 1985 a la cooperación con Guinea Ecuatorial es, en total, de 1.720 millones, de los cuales 1.208 millones son los que administra el Ministerio de Asuntos Exteriores a través de la Oficina de Guinea Ecuatorial y ahora a través de la propia Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, y el resto, 512 millones, fundamentalmente del Ministerio de Sanidad. Los recursos humanos empleados son de 220 expertos y cooperantes con residencia permanente en el país, en Guinea Ecuatorial.

Con motivo de mi nombramiento, como decía antes, como Secretario de Estado para la Cooperación Internacional, la cooperación española con este país fue analizada en profundidad, decidiéndose una racionalización de la misma. Impartí instrucciones para la delimitación de los objetivos de esa cooperación y para una mejor adecuación de los recursos asignados a dicha cooperación. Decidimos la convocatoria de la tercera Comisión Mixta, en la cual se aprobó el Plan Marco de Cooperación entre España y la República de Guinea Ecuatorial, con una labor de racionalización y delimitación de los objetivos de la cooperación. Lo más importante, el primer objetivo del plan marco es la difusión del idioma, la promoción educativa y, sobre todo, la potenciación y extensión cultural, que se consideran contenidos esenciales y prioritarios de la cooperación española. En segundo lugar, como objetivo está la labor humanitaria y humana entre los dos pueblos, concediendo una acción prioritaria a la cooperación en el terreno de la sanidad, de la salud pública, de la medicina preventiva y de la medicina asistencial.

Junto a estas dos áreas prioritarias de la cooperación, de ese nuevo concepto de cooperación o nuevo plan marco de cooperación, concebimos globalmente que hay que ir a una superación de la cooperación sustitutiva, surgida como decía de una emergencia necesaria, a una cooperación estructural e institucionalizada con Guinea Ecuatorial para facilitar que sean los propios ecuatoguineanos los que asuman, en un futuro más o menos próximo, las tareas propias del Estado y Administración que no existían en 1979 y que, como es lógico, no se improvisan en uno, en dos o en tres años. En este sentido, las tareas de formación de personal ecuatoguineano, la formación de cuadros que puedan asumir su propio autogobierno es esta tercera área específica prioritaria de la cooperación estructural, como la llamamos.

También se realiza un esfuerzo de interrelación de todas las áreas de la cooperación y la delimitación de esas áreas, eliminando una serie de flecos que se han ido produciendo en la cooperación con Guinea Ecuatorial. La duración de este plan marco se ha fijado en cuatro años. Sin embargo, ya, en 1986, los programas previstos se consideran como experimentales y pilotos de ese plan marco de cuatro años. Los sectores o áreas de cooperación en los que se prevé el desarrollo de programas en estos cuatro años son los siguientes: Educación, que incluye la UNED, la Universidad a Distancia, que tiene instalaciones en Bata y en Malabo, y hay que decir que —muchas veces no se conoce en España— es la única institución con educación universitaria en el país, en Guinea Ecuatorial, y hace una labor muy eficaz; Cultura, medios de comunicación social, radio y televisión —también aquí hay que decir que la única radio y la única televisión de Guinea Ecuatorial es la que está realizada por Televisión Española, y que hace una labor muy positiva, máxime cuando no hay prensa escrita, no hay periódicos en Guinea Ecuatorial; Sanidad, Agricultura, Formación Profesional, Aviación Civil, Obras Públicas, Seguridad y Orden Público y Defensa. También tengo que decir que en el tema de seguridad y orden público (son temas que parece como si fueran espinosos, que nunca se citan), la formación de personal, de policía y de fuerzas de seguridad por parte de nuestro Ministerio del Interior, por parte de nuestras fuerzas de seguridad y de policía, ha contribuido a una mejor formación, que ha permitido un ámbito de respeto de los derechos humanos en aquel país, aceptable para el nivel africano, gracias a la formación profesional realizada por España. Para 1986 se mantiene también el programa de levantamiento de mapas, con el fin de completar la labor cartográfica que se ha ido realizando en aquel país.

El Comité de Inversiones Públicas tiene previsto para los próximos tres años créditos por valor de 1.200 millones de pesetas anuales para la cooperación con Guinea Ecuatorial, dentro de los presupuestos generales del Ministerio de Asuntos Exteriores, a lo que habrá que añadir los presupuestos, los créditos del Ministerio de Sanidad y otros Departamentos. No obstante, la racionalización iniciada para 1986 prevé para el futuro un ahorro en el desarrollo presupuestario de las formas de cooperación con Guinea del 18 por ciento, que será destinado a otros proyectos de cooperación. Creo, y es también un aspecto muy positivo de la cooperación, que podemos conseguir una cooperación mucho más eficaz con menos dinero, es decir, ahorrando ese 18 por ciento, por unos mayores ajustes de los programas de cooperación, tratando de que los gastos vayan encaminados a programas y a finalidades muy específicas sin despilfarrar el dinero.

Con respecto a la presencia de expertos y cooperantes españoles, se mantienen en el año 1986 en una cifra de 212 personas con residencia permanente en aquel país. Tienen viviendas construidas por España, las conocidas «caracolas», en Malabo y en Bata, y con los cuales también me entrevisté muchas veces en los días que estuve allí, y tanto en Malabo como en Bata, en general, están satisfe-

chos, no tuve quejas o protestas de consideración, pequeñas cosas que pueden ser resueltas, pero confieso además que yo esperaba una información «in situ» mucho más negativa de los propios cooperantes o más quejosa de la cooperación. Sin embargo, a diferencia de años anteriores, eso ha ido perfeccionándose, ha ido mejorando, y hoy están muy asentados, muy integrados en la población, haciendo una labor muy eficaz, muy considerada por la población y por el Gobierno ecuatoguineano, y ellos están satisfechos de su estancia y de su labor allí. Creo que se ha establecido a partir de la nueva fase de relación con Guinea Ecuatorial unas relaciones de diálogo, de franqueza y de transparencia que ha restablecido un clima de confianza entre ambos Gobiernos, lo que permite ir abordando con serenidad y con sentido común las tareas de relación entre ambos países.

Quiero decir, que la cooperación española es muy importante en Guinea Ecuatorial. En los últimos dos años, el 33 por ciento del total de la cooperación de los países donantes, tanto bilateral como multilateral. Es muy importante, pero no es la única, afortunadamente para Guinea Ecuatorial y para España, pues no debemos tener tampoco la sensación de que estamos con la responsabilidad total de Guinea Ecuatorial. Guinea Ecuatorial hay que tener en cuenta —a veces se olvida— que es un país independiente y soberano, que es dueño de sus destinos, con el que tenemos una responsabilidad histórica y además una responsabilidad de futuro, pero que tampoco es un país que dependa de España, como es lógico, en la construcción de su propio futuro.

Por último, porque quizá es un tema que había pasado por alto, señalar que la adscripción de Guinea Ecuatorial al área monetaria del franco creo que, al contrario de lo que se ha dicho, es un elemento positivo para las relaciones económicas con España, porque es un punto de referencia de moneda convertible que los propios empresarios españoles me elogiaban como facilitador de sus relaciones de negocios con Guinea Ecuatorial y con los países vecinos.

Señor Presidente, yo con esto termino. Solamente, aprovecho la oportunidad de estar en la Comisión de Asuntos Exteriores para elogiar públicamente al Embajador de España en Guinea Ecuatorial, don Antonio Núñez García-Saúco, y al Director de la Oficina de Guinea Ecuatorial, porque son dos personas que han permitido que esta nueva fase sea posible. Han cambiado demasiadas veces los Embajadores y los Directores de la Oficina de Guinea Ecuatorial y ésa ha sido también otra de las causas de que no se hayan podido racionalizar y normalizar esas relaciones. Creo que es un aspecto personal y humano que ha permitido que eso haya cambiado progresivamente en los últimos tiempos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Para la ordenación del debate me parece que no hay en este momento ningún representante del Grupo Parlamentario Vasco (PNV). Me parece que hablaría, en pri-

mer lugar, el representante del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, señor Molins, luego los representantes del Grupo Parlamentario Popular, después el representante del Grupo Parlamentario Socialista, señor García Tomás, y, por último, por el Grupo Centrista, el señor Mardones. Yo les pediría a cada uno de los intervinientes que limitara su tiempo a un máximo de diez minutos, ya que a las doce está convocada la reunión de la Comisión de Defensa, a la que pertenecen muchos de los miembros de esta Comisión, y sería deseable que pudiéramos terminar para esa hora.

Tiene la palabra el señor Molins.

El señor MOLINS I AMAT: Muchas gracias, señor Presidente. A pesar de la brevedad que me solicita, le ruego me permita iniciar mi intervención saludando la presencia ante esta Comisión de un Secretario de Estado para la Cooperación Internacional, en el sentido de que es la primera vez que este cargo existe. Nuestro Grupo Parlamentario había, en múltiples ocasiones, expuesto la necesidad de la creación de esta responsabilidad en el seno del Gobierno; responsabilidad que, a nuestro entender, debe ir acompañada por la posibilidad de que exista una ley de coordinación que centralice en el Ministerio de Asuntos Exteriores, en este momento, todo lo desperdigado a lo largo y a lo ancho de las distintas responsabilidades ministeriales. Esta ley de coordinación, pensamos, podría dotar de eficacia a esa labor de cooperación que, en cualquier caso, debe incrementarse, pero con la mera coordinación de la ya existente, actuaríamos como Estado con mucha mayor eficacia.

En segundo lugar, saludar la presencia de este Secretario de Estado para la Cooperación, señor Yáñez, a quien muchos de nosotros conocemos por haber sido compañero nuestro en las labores de este Congreso, y de cuya valía personal estamos convencidos. Por tanto, agradecer su presencia, repito, y la exposición realizada.

Quisiera, por tomar el hilo de la exposición del propio Secretario de Estado, valorar en forma ligeramente distinta o poner el acento en algunos de los puntos del desarrollo de las relaciones de España con Guinea, señalando un hecho que, a mi entender, es importante, porque, en cierta forma, condiciona ya nuestra relación con el Estado guineano y que data del momento de la subida al poder del Presidente Obiang. Me refiero al hecho de que, si no estoy mal informado, hoy todavía subsiste el que la guardia personal del propio Presidente es marroquí; hecho que deriva, parece ser, de una indecisión, en el año 1979, de nuestro propio Gobierno, que no garantizó esa seguridad personal del señor Presidente, y esto, como el señor Secretario conoce, es un hecho muy importante, y con ello volvemos otra vez a esos conceptos que nos chocan en estas latitudes, pero que allí tienen un significado importante.

Recordemos, por otra parte, que en aquel momento no es casual que sea Marruecos quien dota esa seguridad, con todo el panorama internacional que entonces existía en la organización de Estados africanos, etcétera.

En 1980, como el señor Secretario de Estado nos re-

cuerda, se firmó el Tratado de Amistad y Cooperación con Guinea Ecuatorial, aprobado unánimemente en esta Cámara por todos los grupos en aquel momento existentes, y que ciertamente creo que marca una diferencia sustancial con aquella ayuda de emergencia que a lo largo de 1979 y 1980 se había realizado y que, en cierta forma, le da el marco para dotarla de la eficacia que hasta entonces le faltó.

Como tercer hito de nuestras relaciones, permítame señor Secretario de Estado que, sin ánimo de entrar más en profundidad, valore un punto sustancial de las mismas en el entorno de los años 1983 y 1984, en el que el incidente del sargento Mikó es la guinda, pero en la que creo que fundadamente informa esas relaciones el pensamiento del entonces Ministro de Asuntos Exteriores, señor Morán, respecto a la posibilidad o no de cooperar realmente en el desarrollo de Guinea con el traspado, quíerose o no, de una cierta responsabilidad respecto a Guinea hacia el Estado francés, a través de la introducción de la moneda ecuatoguineana, del ekuele, en el área del franco, que ciertamente le da a esa moneda, a través de la convertibilidad, una seguridad, pero que a nuestro Grupo Parlamentario no le cabe duda de que, de haber confirmado esa convertibilidad a través de la peseta, nuestra posibilidad de influencia en Guinea sería hoy mucho mayor que habiendo dotado de esa convertibilidad al franco.

Pienso, señor Secretario de Estado, que, en cierta forma, a lo largo de los años 1983-1984, las relaciones entre Guinea y España atraviesan una era de desconfianzas mutuas en las que repito, el incidente Mikó es la guinda del problema, pero que ese incidente, la intencionalidad en la propia acción del señor Ministro de Asuntos Exteriores en aquel momento, Fernando Morán, y convertibilidad del ekuele a través de Francia, marcan una disminución de nuestras responsabilidades.

Yo recuerdo, en una sesión celebrada en esta Cámara a raíz del incidente Mikó, en la cual no voy a profundizar por cuanto fue realizada con carácter secreto —sobre todo por el incidente Mikó, no por la parte general de las relaciones—, en la que, ciertamente, a todos los Grupos Parlamentarios nos preocupaba el destino final de la ayuda, de la cooperación con Guinea, y el establecimiento de mecanismos de control que aseguraran que esa cooperación tenía realmente eficacia en el desarrollo del pueblo guineano, y no se perdía por el camino desde aquí hasta allá o, incluso, al llegar allá.

Todo ello creo que marca una situación concreta en la que, por lo menos a nuestro Grupo Parlamentario, nos siguen quedando dudas, y aquí empezaría mi intervención en cuanto a preguntas u opiniones del Secretario de Estado, respecto a la posibilidad real existente hoy de colaborar en lo que el propio señor Secretario de Estado llamaba la creación de una estructura verdadera de Estado en Guinea Ecuatorial.

Podemos, todavía, colaborar en la creación, por ejemplo, de la Administración, aún existente. El señor Secretario de Estado nos hablaba de sus entrevistas con los Ministros. Yo no sé si, además de los Ministros, hay di-

rectores generales y funcionarios que realmente hagan cosas. Esta sería, a mi entender (y creo que es la realidad), la posibilidad de colaborar en el desarrollo de Guinea Ecuatorial. Ese sería el punto primero: la colaboración en la creación de esa estructura de Estado.

Un segundo punto es la incorporación real del pueblo guineano al trabajo. Parece ser que la utilización de las riquezas naturales de Guinea se había hecho tradicionalmente con mano de obra procedente de los países limítrofes, por cuanto es difícil la incorporación del pueblo guineano al trabajo. ¿Cómo está todo eso? Porque sólo desde ahí va a ser posible el desarrollo de Guinea.

Otro punto que me gustaría preguntar al señor Secretario de Estado es el siguiente. A lo largo de 1981 y, sobre todo, de 1981 y 1982, se creó una sociedad mixta hispano-guineana de recursos minerales en la que participaba ADARO, que, entre otras cosas, realizó un exhaustivo análisis de los recursos mineros naturales de Guinea. ¿Cómo está esa Sociedad? ¿Cómo está ese estudio? Creo que era un estudio que costó unos 3.000 millones de pesetas, y que, probablemente, ni de nuestros recursos naturales tenemos en España un estudio tan profundo como aquél, al menos ésa es mi información.

Igualmente se creó una sociedad mixta para los recursos petrolíferos alrededor de la antigua isla de Fernando Poo, Río Poo actualmente, en el área de Gabón, etcétera. También quisiéramos conocer cuáles fueron los resultados de esos análisis y cuáles son las posibilidades reales existentes hoy en día de la explotación de esos recursos, minerales fundamentalmente, porque, según tengo entendido, los petrolíferos no parecen ser cuantiosos, pero sí los minerales, mineral de hierro y otros.

En el área de sanidad, a que hacía referencia el señor Secretario de Estado, desearía que nos hablara de la lucha contra el paludismo, enfermedad erradicada en el año 1969, pero que rebrotó y que actualmente ha creado una situación epidémica en este área.

Reafirmar la importante labor que está haciendo la Universidad a distancia y los medios de comunicación oral y televisiva. También introducir una cuestión, que no ha sido planteada por el señor Secretario de Estado, porque sólo le corresponde a él de forma indirecta, que es el tema de los ciudadanos hispanoguineanos en España, y la posibilidad de que la cooperación se realice a través de estas personas que, según nuestra información, estarían dispuestas a llevar a cabo esa tarea. No se le debe escapar al señor Secretario de Estado, y él mismo ha hecho mención a lo largo de su exposición de ese hecho, que las coordenadas mentales y sociales españolas y guineanas son muy distantes y, por tanto, entendemos nosotros que la cooperación, el intervenir en la sanidad, la educación, etcétera, adquiriría mucha mayor eficacia si fuera realizada con personas que entienden, comprenden y comparten esas especiales coordenadas ecuatoguineanas, en lugar de hacerlo con cooperantes muchas veces distantes de esa realidad.

Aquí en España existen en este momento, aunque no es fácil cifrarlo, entre cinco y ocho mil hispanoguineanos, es decir, guineanos que venidos a España tienen hoy día ya

la nacionalidad española, muchos de ellos titulados superiores o medios, que podrían colaborar en esa labor de cooperación. Conozco todo el tema de la dificultad de llevarlo a cabo, por los conceptos de nacionalidad distintos que existen en España y en Guinea, en el sentido de que la africanidad es lo que da la nacionalidad en Guinea, mientras que aquí son cuestiones, digamos, de tipo jurídico-legal, pero entiendo que podría profundizarse en esa posibilidad de utilizar como cooperantes a ciudadanos hispanoguineanos en el sentido de que esos ciudadanos tienen dificultades profesionales en nuestro país y estarían deseosos de poder colaborar en el desarrollo de su propio pueblo guineano.

Quiero repetir, señor Presidente, haciendo caso al sonido que me ha llegado del límite de mi tiempo, mi agradecimiento al señor Secretario de Estado, y rogarle la contestación, si es posible, a las preguntas que he realizado.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular hay dos intervinientes, y supongo que se van a dividir el tiempo por mitad, aproximadamente cinco minutos cada uno.

Tiene la palabra el señor Kirkpatrick.

El señor KIRKPATRICK MENDARO: Nosotros agradecemos también al Secretario de Estado su presencia.

Tomamos nota de varias de las cosas que nos ha dicho, una de las cuales, por supuesto, es que a partir de ahora todo va a ir mejor, y a nosotros eso nos satisface, porque creemos que si las cosas no han ido bien hasta ahora ha sido porque se han perdido quizá dos años y medio o tres años. El mismo Secretario de Estado nos ha dicho que la Oficina de Cooperación con Guinea ha cambiado en estos últimos tiempos demasiadas veces de titulares. Tres titulares en tres años. Nosotros creemos que se debía haber hecho aquí desde un principio lo que el Secretario de Estado dice ahora. No hubiera tenido que cambiarse tanto de titular, no se hubieran perdido tantas posibilidades y no hubiera habido quizá tantos problemas.

Felicitemos al Secretario de Estado por lo que nos ha dicho, que nos satisface. Repito que la línea de cooperación con Guinea puede ir adelante y que, por tanto, en el Partido del Gobierno es deseable que desaparezcan algunas veleidades abandonistas que en cierto momento hubo, y creemos que esa es la línea que hay que seguir, pero, sin embargo, tenemos que preguntarle, dentro de esa línea, algunas cosas en concreto.

Por ejemplo, en estos últimos años no ha habido visitas de alto nivel (salvo la del Secretario de Estado, que nos satisface mucho), del Presidente del Gobierno o de los Ministros del Gobierno a Guinea, excepto la del anterior Ministro, señor Morán, con motivo del tema que el propio Secretario de Estado ha citado del señor Mikó, que nos satisface también que se haya cerrado. ¿Es que ahora se está preparando una visita quizá a alto nivel del Presidente del Gobierno de alguno de los Ministros del Gobierno socialista, o de nuevo el Secretario de Estado de Cooperación, para decirles a los guineanos que todo este nuevo propósito de ahora del Partido Socialista y del

Gobierno es el que se va a llevar a cabo? Nos satisfaría que eso fuese así, pero queremos que nos lo diga y que nos señale si la acogida que ha encontrado por parte de las autoridades guineanas ha sido positiva, como pensamos que debe ser.

Se abandona la idea de una retirada gradual y se mantiene la línea de cooperantes. Ha citado la cifra de doscientos. Nosotros creemos que en un momento determinado, y el propio Secretario de Estado lo ha señalado así públicamente, la cifra era del doble, era como de cuatrocientos, según parece, y que se debía mantener esa cifra aproximadamente de cuatrocientos cooperantes y no sólo la de doscientos.

En cuanto a las manifestaciones —ya se ha dicho aquí anteriormente— sobre la cooperación en materia de seguridad y de mantenimiento de la guardia guineana, pensamos que, efectivamente, la presencia de la guardia marroquí puede significar un tema delicado, y nos gustaría que sobre ese tema se expresase un poco más extensamente el Secretario de Estado.

Respecto a la renegociación de la deuda —él ha aludido muy rápidamente al Club de París y a la reunión de julio— nos gustaría que nos dijera si se va a hacer una renegociación bilateral o multilateral, de acuerdo con las directrices que se marcan en este Club de París en la reunión de julio a que se ha referido.

Finalmente, para dejar paso al diputado señor Escandón, solamente hacer una última pregunta en cuanto a la disminución de un 33 por ciento del nivel de exportaciones españolas a Guinea. Creo que ha citado la cifra de 686 millones, diciendo que eso era por la capacidad adquisitiva de Guinea. Yo le pregunto al Secretario de Estado si no cree que también en esa disminución de las exportaciones españolas a Guinea no ha podido influir el hecho de que la presencia de Guinea en el área del franco, en la cooperación del franco (aunque, naturalmente, puede haber también empresarios optimistas, que ven de esa manera una estabilidad para el cobro de sus deudas y una estabilidad monetaria), hace que ese vacío sea ocupado por otros países de esa área monetaria.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fernández Escandón.

El señor FERNANDEZ-ESCANDON ALVAREZ: Yo también, en primer lugar, quiero saludar al señor Secretario de Estado y, de verdad, felicitarle porque creo que es la primera vez que el tema de cooperación y, de alguna forma, de estrechar lazos, parece que va en buen camino, no en un sentido diplomático, sino real, con Guinea.

En principio, el Secretario de Estado nos hablaba de algunos datos históricos, y yo aquí quiero ser un poco crítico.

Yo creo que es obligado sentar la premisa de que históricamente España no ha sabido descolonizar. Guinea es, lamentablemente, el último ejemplo de este mal hacer.

Cuando en el año 1979 el Presidente Obiang pone fin a la más cruel y genocida dictadura que se ha conocido en

la historia moderna y acude a España en solicitud de que nuestro país asuma el compromiso de organizar el Estado ecuatoguineano, parecía que, por una vez, íbamos a cumplir nuestros compromisos históricos. Esta petición estaba fundamentalmente basada en dos puntos esenciales. El primero era que España enviara tropas a Guinea, como normalmente lo venían haciendo todas las potencias administradoras, y fundamentalmente Francia, sobre todo para garantizar la precaria seguridad del Estado y de su Presidente, Estado que no se encontraba organizado. Y el segundo punto, quizá el más importante, era respaldar con la divisa española la no convertible moneda guineana del ekuele. Esta medida yo creo que era perfectamente asumible en aquel momento, en el año 1979, toda vez que cuando se hizo una retirada de los ekueles su cantidad total eran 5.000 millones de pesetas, francamente una cantidad sumamente intrascendente. Hay que tener en cuenta que tenía mucha importancia aquel tema, porque todos sabemos que el guineano no es muy trabajador; el Estado guineano contrataba a trabajadores nigerianos, pero dejaron de ir a la recogida del cacao, que en tiempos normales suponía unas 60.000 toneladas y en los tiempos actuales solamente se están recolectando unas cuatro o cinco mil toneladas, y esto fue debido a que el ekuele no era convertible y, por tanto, los trabajadores guineanos no acudían a Guinea ecuatorial.

Con estas dos acciones se hubiese encauzado y normalizado la existencia de este pequeño país africano y, por otra parte, se habrían asegurado los enormes intereses españoles allí existentes, y de una forma especial los canarios, puesto que una gran parte de la población española que existía en aquel momento, así como los empresarios, eran canarios. Pero aquí tenemos que señalar que el temor de los gobiernos centristas, incluso la oposición socialista en aquel momento, de ser tildados de neocolonialistas, acabaron con aquellas esperanzas.

Por nuestra parte, y desde el comienzo de esta legislatura, hemos intentado que el actual Gobierno asumiera este compromiso histórico, pero hasta la fecha hemos comprobado que todo ha sido inútil. El estado guineano, con una moneda no convertible, se iba hundiendo más y más. El Presidente Obiang, a pesar de su hispanismo ciertamente bien probado, no tuvo más remedio que arrojar al área francófona. Ingresa en la Unión Aduanera y Económica de África Central y en el Banco de Estado de África Central, BEAC, organismos ambos que no podemos ocultar que están fuertemente influenciados por nuestro país vecino, por Francia. Obiang se ve obligado a cambiar de moneda, devaluando el ekuele y aceptando el franco sefa a partir de primeros de este año.

Indudablemente, España ha trasladado a Francia su responsabilidad como antigua metrópoli, y Francia, por su parte, ha cerrado el arco en todo el África occidental y ha impuesto su soberanía económica en Guinea en detrimento de España. Es de temer, yo la verdad es que lo estoy temiendo, que dentro de diez o de quince años, la permanencia de más de doscientos años de España en Guinea sea una mera anécdota. No hay duda alguna de que Francia en un corto espacio de tiempo pondrá en

explotación las enormes riquezas mineras, energéticas, agrícolas y madereras que existen en Guinea.

Pero aparte de nuestro incumplimiento histórico y cultural en Guinea, aparte de nuestros intereses económicos en este pequeño país, hemos cerrado la puerta a toda el África Central. Creo que es sumamente importante, porque hemos comprobado en nuestros viajes por África cómo productos españoles que no existían en algunos países del África Central, sin embargo entraban a través de Guinea, era un cauce natural. Por tanto, nosotros entendíamos que económicamente, además de Guinea, para nosotros constituían la puerta económica en África Central. A partir de ahora nuestras exportaciones a los países africanos o centroafricanos, a través de Guinea, se encontrarán con más dificultades.

Pero no vamos a ser tan tristes. Creo que tenemos que tener un poco de ilusión y estamos aún a tiempo para que nuestra influencia, tanto cultural como económica en Guinea Ecuatorial, sea una realidad.

Me alegra muchísimo, de verdad, que por primera vez se haya oído a un representante del Gobierno español que me da la impresión que conoce perfectamente el país de Guinea Ecuatorial y que está dispuesto a llevar una política económica y cultural en aquel entorno.

Termino, señor Presidente. Efectivamente, estos días he estado en contacto con el empresariado español, fundamentalmente maderero, voy a confesarlo, y están muy ilusionados. Me han dicho que con la convertibilidad de la moneda y con el apoyo del Gobierno español podrán conseguir, de alguna forma, que esa influencia española en Guinea Ecuatorial sea una auténtica realidad.

Yo creo, señor Presidente, que lo que nos tiene que guiar en este momento es una auténtica política de Estado. Creo que aquí no cabe otra solución y debemos apartarnos de todo partidismo. Con eso podremos cumplir una responsabilidad histórica y creo, por último, y hago gracia de no citar las preguntas porque ya se me ha acabado el tiempo, que debían concretarse las acciones a llevar a cabo en Guinea a través de un Plan serio y concreto.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor García Tomás.

El señor GARCÍA TOMÁS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, intervengo en representación del Grupo Socialista para fijar nuestra posición en relación con el tema que nos ocupa de la cooperación con Guinea Ecuatorial.

Quiero, en primer lugar, como han hecho también los anteriores intervinientes, agradecer la presencia de don Luis Yáñez Barnuevo y la información que nos ha suministrado con su intervención en esta primera comparecencia como Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica. Como saben SS. SS., anteriormente había comparecido en la Comisión, pero esta es la primera vez que lo hace como Secretario de Estado.

Quiero también, por tanto, aprovechar esta ocasión para felicitarle por su nombramiento, y lo hago en este

momento porque de alguna forma esta felicitación se puede hacer extensiva a toda la Comisión, que debe felicitarse por la existencia de una secretaría de Estado que se ocupe precisamente de los temas de la cooperación internacional.

En el tiempo que yo llevo en esta Comisión de Asuntos Exteriores, no recuerdo haber escuchado intervenciones en contra de la cooperación internacional, sino más bien todo lo contrario. Por eso creo que debe ser motivo de satisfacción para todos el hecho de que se haya creado una Secretaría de Estado. Todos los grupos hemos coincidido tradicionalmente en la necesidad de esta cooperación internacional, aunque lógicamente, a la hora de aplicarla a los casos concretos, puede haber diferencias, como de hecho aquí se ha manifestado en las intervenciones de algún portavoz.

Yo tengo que exponer en el caso de Guinea Ecuatorial que es el que nos ocupa, nuestra coincidencia con los planteamientos que ha hecho el Secretario de Estado y nuestro apoyo al plan marco de cooperación entre España y Guinea Ecuatorial que nos ha presentado.

Después del golpe (que se dio en llamar «golpe de la libertad») de 1979, que derrocó al dictador Macías, se produjo un llamamiento urgente del Presidente Teodoro Obiang Nguema a las autoridades españolas, que tuvo una respuesta positiva y rápida por parte de nuestro Gobierno, y entendemos que estaba totalmente justificada dada la situación en la que se encontraba Guinea Ecuatorial tras once años de dictadura. Desde entonces hasta ahora se ha continuado la cooperación con aquel país, y yo creo que en todo el proceso han estado presentes dos ideas ampliamente compartidas. Por una parte, la necesidad de continuar la cooperación con Guinea y, por otra, una cierta insatisfacción en cuanto a los frutos obtenidos, por lo cual entendemos que se hacía necesario reorientar o plantear sobre nuevas bases la cooperación a establecer en el futuro, después de analizar lo realizado hasta el momento. En este sentido, estamos de acuerdo con los objetivos y metas que se señalan en el plan marco y que yo creo que se pueden resumir en consolidar la identidad hispánica del pueblo guineano, delimitar los sectores objeto de cooperación con miras a conseguir unos objetivos definidos, conceder una prioridad relevante al tema de la sanidad, que como se ha visto supone un capítulo importante en el presupuesto, propiciar una armonización de los programas en ciertas áreas de cooperación (sanitaria, agrícola, aviación civil, obras públicas, etcétera), con aquellos que puedan presentar los organismos internacionales. En definitiva, proceder a un nuevo enfoque global de la cooperación con Guinea, reemplazando el esquema de una cooperación sustitutoria por un nuevo modelo de cooperación institucionalizada y estructural para que puedan asumir su propia responsabilidad en el plazo más breve posible.

Tenemos, por tanto, un plan perfectamente definido, plan que se reclamaba anteriormente con unos programas determinados en áreas fundamentales para el desarrollo y consolidación de la estructura social y económica de Guinea Ecuatorial. A mi juicio esta situación actual

contrasta con la situación inicial cuando se empezó esta cooperación.

Como he dicho anteriormente, se acudió con rapidez al llamamiento de Guinea, incluso con generosidad, pero con escasa eficacia en cuanto a los resultados, debido en parte a la falta de planificación del entonces Gobierno de UCD y en parte, también a la desastrosa situación de Guinea Ecuatorial después de la devastadora acción del régimen de Macías.

Estoy de acuerdo con el señor Fernández-Escandón cuando decía que la descolonización de Guinea se hizo mal, y yo creo que aún hoy se están sufriendo las consecuencias, porque descolonizar no es sólo cumplir unas determinadas fórmulas de las Naciones Unidas, es también construir unas nuevas estructuras, es sustituir la estructura económica y social colonial, y esta es una labor ciertamente difícil que no se hizo en el caso de Guinea, es más, yo creo que incluso ni siquiera se intentó, porque en aquel momento primaban otros intereses y otros objetivos distintos a la relación España-Guinea.

La caída de Macías trae consigo la esperanza de la reconstrucción de Guinea y para España supone un reto, el de colaborar respetando la independencia de Guinea en esa reconstrucción en la línea del progreso y la modernización. El plan marco que hoy se nos ha presentado supone un paso importante y riguroso, por lo cual, al tiempo que le expresamos nuestro apoyo, animamos al Secretario de Estado a continuar en esa dirección.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Presidente, citándome a estos diez minutos concretaré mi intervención.

En primer lugar, sumarme a este reconocimiento por la presencia aquí del señor Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, señor Yáñez.

Entro rápidamente en el tema. Señor Yáñez, yo le voy a hacer a usted una observación muy crítica a este tema, y se lo digo en la doble vertiente de que no nos ha informado hoy aquí en la Comisión un cualificado funcionario de cooperación, sino todo un Secretario de Estado, no sé si es más político que técnico al vascular entre un Ministro y un Subsecretario y un Director General, y sobre todo un hombre de la sensibilidad política probada como es usted, señor Yáñez.

Yo no acabo de ver cuál es el objetivo de esta política de cooperación con Guinea. Usted ha pasado como sobre el filo de la navaja, dando solamente una especie de catálogo de cifras, de ayudas, de número de cooperantes o de viviendas construidas, sin entrar a analizar a qué estamos ayudando, para qué y por qué. Creo que esta Comisión del Parlamento como política —esto no es una Comisión de cuentas ni de Presupuestos— debe conocer también por boca de un visitante tan destacado y sensible como ha sido usted, ya que ha sido el único representante de las altas esferas del Gobierno español que ha estado ahí —no puedo formular esta pregunta al Minis-

tro de Asuntos Exteriores porque no ha estado allí y no ha pulsado y palpado la realidad política de Guinea—una valoración política del régimen guineano en este momento. No se le oculta al señor Secretario de Estado que los temas de cooperación en esta Cámara, y concretamente en esta Comisión, tienen dos facetas: Guinea y todos los demás. Todos los acuerdos de cooperación, los convenios y las discusiones que vienen a esta Cámara, están elaborados con un respeto mutuo de igualdad entre Estados soberanos, convenios de cooperación técnica, científica, sociolaboral, etcétera, en los que hay un intercambio de técnicos españoles que van a ese país y técnicos de ese país que vienen a España para su perfeccionamiento en las ramas de la cultura, de la sanidad y de la Seguridad Social, etcétera. La peculiaridad guineana es totalmente distinta.

Tampoco se le oculta al señor Yáñez que aquí se han discutido acuerdos y convenios de cooperación con otras naciones que han quedado matizados por diversos grupos de la oposición, por el tipo de régimen político que existe en este país. Por tanto, creo que España, como país democrático, aparte de enseñar sanidad, lengua, televisión, construir viviendas y proporcionar a aquel país métodos para desarrollar la agricultura y para hacer embutidos y panaderías, España debe de dar un mensaje de lo que es un modelo de convivencia democrática, de propiciar para Guinea, sin caer en falsos paternalismos ni en líneas neocolonialistas encubiertas, que el pueblo guineano no solamente el señor Obiang Ngema y el Gobierno guineano, sino que el pueblo guineano tenga también derecho a que algún día consigan un periódico, porque parece ser que allí ni se leen periódicos.

En consecuencia, si un país democrático tiene que poner el listón de valoración de la democracia, no sé cómo puede haber un país que no tiene periódico y tan sólo un canal de televisión. Yo me pregunto: ¿por qué no hay periódicos? Usted ha hablado de que hay cooperantes que están dedicados a la enseñanza y que el señor Obiang le ha dicho que se está haciendo hincapié en la lengua, la cultura y la educación. Paso a formularle mi primera pregunta: ¿los cooperantes españoles maestros no están enseñando a leer y a escribir en las escuelas guineanas? ¿O es que el Gobierno guineano está obligando a los cooperantes españoles a enseñar una determinada lengua inaccesible al resto del pueblo guineano? Me gustaría saber si esa educación se imparte en castellano o en algunas de las lenguas autóctonas o indígenas de las diversas tribus. Usted ha dado el dato muy significativo de que el señor Obiang no entiende la lengua de las otras etnias que existen en la geografía guineana, tanto la continental como la insular.

Profundizando en esta línea de cómo y para qué estamos ayudando, desearía saber lo que usted ha percibido como orientación política o de influencias de ese régimen. Hay un hecho importante, usted sabe que se ha celebrado recientemente en París una conferencia a iniciativa del señor Mitterrand —muy hábil, muy inteligente—, de países africanos del área francófona y, sin embargo, Guinea Ecuatorial ha asistido con pleno dere-

cho; ha estado presente en esa importante convocatoria política. Me da la sensación de que Guinea se está saliendo del posible marco histórico, cultural, económico y comercial de España, porque este hecho de que Guinea esté presente en un foro de países del área francófona debe tener, señor Yáñez, no se le escapará esto por su sensibilidad, un valor político determinado.

Centrando la cuestión en planteamientos mucho más singulares, después de haber hecho referencia y haber criticado la política que se trata de hacer allí, desearía señalar algunas cuestiones concretas con el fin de completar mi información. ¿Qué tipos de becarios guineanos hay actualmente en España? ¿Están dedicados a actividades técnicas y culturales? ¿Cuáles de ellos están en academias militares y de policía?

En segundo lugar, desearía saber qué política económica bancaria está realizando el Gobierno español con relación a Guinea. ¿Existe una línea de presencia, al menos, con el Banco Exterior de España en Guinea con el fin de reforzar su línea? ¿O se está realizando la vía indirecta al formar parte del Banco Africano de Desarrollo? ¿Hay alguna actuación, bien de la banca oficial española, bien a través del Banco Africano de Desarrollo, respecto del cual ya hemos tenido ocasión de aprobar en esta Cámara convenios y participaciones económicas españolas?

En tercer lugar, ¿qué conocimiento tiene usted de los instrumentos que quiere utilizar el Gobierno guineano o el Presidente Obiang para pagar la deuda externa? ¿Hay algún tipo de operaciones comerciales? ¿O entra también en el pago de la deuda externa la venta de algunas islas del territorio guineano, como en el caso de la señora Onassis o algún otro intento de promoción del Tesoro público por esta vía? Desearía saber si tenemos algo que decir al respecto.

Finalmente, en cuanto al acuerdo marco de cooperación, yo le pregunto: ¿los 220 cooperantes actualmente existentes allí realizan algún seguimiento de información, además de lo que pueda llevar a cabo nuestro embajador y su meritoria labor respecto a la correcta aplicación de todos esos programas de ayuda dentro del plan-marco de cooperación al que usted se ha referido, así como la comprobación de la utilización que eso tenga en beneficio del pueblo guineano? Le pongo un ejemplo para orientarle. Usted ha dicho que construir doscientas y pico viviendas en Guinea y entregarlas es lo mismo que hacer 150.000 en Madrid o Barcelona. Lo que le digo es que los órganos encargados de distribuir o de vender 150.000 viviendas en Madrid o en Barcelona se cuidarán muy mucho de cómo se cubren las formas de adjudicación y los baremos para el otorgamiento de estas viviendas. Respecto a lo que tengo mis tremendas dudas es sobre cómo se dan y a quién estas viviendas en Guinea. Me parece muy loable que construyamos más viviendas allí, pero ¿quién es el órgano encargado de su adjudicación? ¿Tiene el señor Yáñez noticia de cómo y a quién se han dado estas viviendas?

Nada más y muchas gracias, señor Presidente, porque se me ha agotado el tiempo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mardones, tenía usted todavía minuto y medio, pero le agradezco en todo caso la brevedad. Tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA (Yáñez Barnuevo): Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer a todos los portavoces sus intervenciones, en las que se ha traslucido un apoyo a la existencia de la propia Secretaría de Estado, que era una aspiración de todos los Grupos Parlamentarios, de todos los grupos políticos y, asimismo, era una necesidad. He de señalar que personalmente he luchado para que fuese una realidad. Afortunadamente ya existe. En el futuro habrá que ir dándole contenido e instrumentos para que ejerza como tal Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica. Justamente el señor Molins hablaba de uno de esos instrumentos, que es la Ley de cooperación. En un comienzo, el Gobierno, presidido por Felipe González, pensó en una ley de cooperación como punto de partida de la estructura de cooperación de España. Luego hemos pensado que fuese la fruta madura de las consecuencias de un trabajo. Primero se ha creado la Secretaría de Estado para la Cooperación, utilizando los instrumentos y la normativa legal existente, establecer por la vía de Decreto y de Ordenes ministeriales toda una coordinación de la dispersión de los numerosísimos organismos de cooperación que hay en la Administración española para, como consecuencia de esa labor, elaborar una ley de cooperación que fuera de verdad una ley de cooperación. Será para la próxima legislatura. No me atrevería a establecer unos plazos, depende de otros muchos factores que no dependen de mí personalmente.

Voy contestando por orden de sus intervenciones. Al señor Molins, le contesto a algo que ha sido repetido por otros señores Diputados y, por tanto, no reiteraré la respuesta para hacerla más breve. Por ejemplo, la siguiente, que eran las reflexiones sobre la guardia personal del Presidente Obiang, la guardia marroquí, se refiere a un tema que hoy solamente nos induce a unas reflexiones de pasado, porque desgraciadamente ya no podemos tomar decisiones que afecten a ese punto.

Personalmente, pienso que fue un error —lo digo claramente— del Gobierno español de entonces el no haber respondido a la petición de Obiang de que la guardia fuese formada por fuerzas de seguridad española. Tengo además mi convicción de por qué aquello no se hizo así. Es curioso, a veces, los mecanismos que influyen en la decisión de un Gobierno. Pero en un país como Guinea Ecuatorial estoy de acuerdo con el señor Molins en que la guardia personal del Presidente es algo fundamental y decisivo; desgraciadamente España perdió la oportunidad de poder establecer ese tipo de cooperación, muy particular, con Guinea Ecuatorial y hoy sólo nos queda hacer esa reflexión de pasado.

El señor Molins también ha aludido a algunos aspectos de los últimos años, 1983 y 1984, fundamentalmente, y otros Diputados también han hablado, más o menos di-

rectamente, de una cierta tendencia al abandonismo. Yo no quiero dejar de decirles a ustedes que es posible que dentro de sectores del Gobierno, o del Partido del Gobierno, haya existido —digo sectores— esa inclinación en algún momento, partiendo de un análisis perfectamente respetable que yo no he compartido nunca. Por fortuna, poco a poco fue imponiéndose la posición, que hoy es imperante en el Gobierno, de mantener y desarrollar la cooperación con Guinea Ecuatorial. A veces en ese tipo de decisiones —me refiero a las tendencias anteriores— hay una impronta personal que influye, ya que cada uno hacemos nuestra propia composición de lugar, y los cambios ministeriales pueden influir en que esa tendencia no se imponga en un momento determinado. También a veces la experiencia personal y algún incidente pueden influir en la no viabilidad de la relación con un país determinado, como es Guinea Ecuatorial.

El señor Molins habla —al igual que otros Diputados— de la creación de un Estado, y aquí me permitirán que les pida un esfuerzo —algunos de ustedes han estado en Guinea Ecuatorial, pero la mayoría no— de comprensión de la realidad ecuatoguineana, que es la realidad africana, donde impera la estructura tribal, que es paralela y yo creo que hegemónica sobre la estructura del Estado moderno, del Estado entendido desde el punto de vista occidental o eurocentrista. Yo creo que eso hay que tenerlo en cuenta a la hora de analizarlo, porque no se puede de un plumazo, porque un país quiera, imponer que desaparezca, ya que de todas maneras no va a desaparecer. La toma de decisión, la jerarquía del poder es mucho más derivada de los poderes tribales, de las familias, de los clanes, que de la estructura del Estado. Ese es un hecho paladinamente reconocido por ellos mismos en conversaciones privadas, no es que lo ignoren. Se puede dar la circunstancia de que un Ministro tenga un Director General que ostente un mayor rango dentro de su clan o de su tribu y el que mande sea el Director General sobre el Ministro. Eso es algo que está ahí; son los hechos y contra ellos no se puede y quizá ni se deba luchar. No sé por qué tenemos que tener nuestra mentalidad europea de que esa es una estructura inferior o de menor eficacia que nuestra estructura del Estado. Yo opino que hay que respetarla tal como es. Y eso influye en muchas de las preguntas que han hecho otros Diputados sobre distintos temas. Eso es un elemento que está presente en todo momento en la relación con Guinea Ecuatorial.

El señor Molins también incluye el tema de la utilización de los ecuatoguineanos que residen en España en la posible cooperación, y eso introduce un elemento delicado. Si nosotros, a pesar de que tengan la nacionalidad española, enviamos como cooperantes —si es que eso es lo que ha querido decir— a los ecuatoguineanos de España, eso nos crearía algún tipo de problemas con el Gobierno ecuatoguineano, porque van en cuanto que españoles de cooperantes.

Otra cosa distinta es que nosotros fomentemos, de acuerdo con el Gobierno ecuatoguineano (porque así me lo ha hecho saber el Presidente Obiang), el retorno, la vuelta de esos ecuatoguineanos y su reincorporación a la

reconstrucción de Guinea Ecuatorial. En eso están en una plena disposición, y aprovecho la oportunidad, porque no lo dije en mi primera intervención, para decir que muchos de los exiliados de la época de Macías han vuelto y están incorporados, además, en ocasiones, en puestos importantes como el Ministro de Cultura y un asesor presidencial y un periodista que es corresponsal de «Diario 16»; son antiguos dirigentes del exilio, que yo conocía cuando era Secretario de Relaciones Internacionales del PSOE, como los más destacados, y están allí plenamente incorporados y satisfechos. Tendrán sus diferencias, como todo el mundo las tiene, también las tenemos aquí, pero en absoluto les crea problemas. Quizá el único problema sea el de encontrar un trabajo estable en Guinea Ecuatorial, pero no es un problema político el que se plantea para el retorno de los ecuatoguineanos que estén en España, me refiero a aquellos que tengan una voluntad de retorno. Naturalmente, hay muchos que al cabo de los años están integrados o debemos hacer que lo estén más dignamente de lo que muchos lo están en nuestro país; ya son españoles, o lo son desde hace muchos años, y es una tarea que no es de esta Comisión de Exteriores hacer que se sientan dignamente integrados en nuestro país.

En el tema de ADARO y recursos mineros, como dice el señor Molins, efectivamente se creó una sociedad mixta con los ecuatoguineanos, para la investigación y la explotación de los recursos mineros, pero el resultado de esa investigación no ha sido positivo, se han descubierto algunos metales raros en cantidades no competitivas, de manera que la propia empresa ADARO ha renunciado a que eso pueda ser explotable comercial e industrialmente, por lo que esta empresa mixta está en vías de disolución, después de haberse realizado los estudios, según mi información.

Las inversiones de Hispanoil, a través de la empresa mixta GEPSA, son de alrededor de 8.500 millones de pesetas, y dichas inversiones continúan, todavía sin resultados que se puedan constatar claramente, pero continúan, repito, las investigaciones, exploraciones y sondeos para saber qué posibilidad de explotación de crudos puede haber en Guinea Ecuatorial.

En la lucha contra el paludismo, como dice el señor Molins, estaba prácticamente erradicado en el momento de la independencia. Hoy no; hoy ha habido un rebrote y hay una situación epidémica, pero es una de las acciones prioritarias en temas sanitarios, la erradicación del paludismo, por lo menos en una primera fase.

El señor Molins también preguntaba sobre el problema de la incorporación de los ecuatoguineanos al trabajo. No se excluye que puedan trabajar en el futuro en la explotación maderera o en el cacao otros ciudadanos de otros países, como nigerianos, cameruneses, incluso a niveles medios —y eso me lo plantearon los empresarios españoles— a nivel de cuadros medios de la empresa ellos necesitarían españoles. Es uno de los aspectos que tenemos en cartera y que hemos anotado para gestionar facilidades a través del Ministerio de Trabajo, ya que también nosotros lo necesitamos, dado que hay muchos

españoles que están en paro o en subempleo, pero debe darse facilidades, insisto, en la Seguridad Social o en incentivos fiscales para que ellos contraten españoles en cuadros medios. Es verdad que el trabajador masivo, el trabajador manual, tendría que venir de los propios ecuatoguineanos o de otros países vecinos, pero una vez más nos encontramos con que estamos hablando con un Estado soberano que toma sus propias decisiones sobre la inmigración, la emigración o la contratación de trabajadores de otros países, de acuerdo con los propios empresarios españoles que, por cierto, tienen una magnífica relación y han llegado a acuerdos marco con el Presidente Obiang.

El señor Kirkpatrick comenta que se congratula de que todo vaya a ir mejor, lo cual significa que antes ha ido mal. Ya he dicho en mi primera intervención que las cosas no iban con los resultados apetecibles, pero no es que a partir de ahora vayan a ir mejor —no me apunto ese tanto—, lo que quiero decir es que ya iban mejorando y recogemos esos frutos; hay un mejor clima, hay un plan-marco, y la cooperación va dando resultados. En general, toda la relación va mejor como consecuencia de un trabajo del último año y medio, o de los dos últimos años, en la tarea de relación un poco enfriando, no llevando a la plaza pública las relaciones con Guinea Ecuatorial.

En cuanto a las visitas, efectivamente ha habido durante los últimos tres años de gobierno socialista pocas visitas; es cierto, lo acepto y lo admito como una crítica. Durante mi viaje, mis conversaciones con el Presidente Obiang fueron preparatorias de una futura visita del Presidente del Gobierno, lo que ocurre es que con la agenda española —como usted conoce muy bien—, con el referéndum, con elecciones en Andalucía, con elecciones generales del año 1986, va a ser muy difícil que el propio Presidente de Gobierno pueda realizar visitas u otro tipo de actividades de una manera inmediata. En cualquier caso, el propio Presidente Obiang decía que si esta visita se puede programar para dentro de un año, aproximadamente, sería bueno, porque recogería ya los primeros resultados de este plan-marco y de cómo se desarrolla esta nueva etapa de la cooperación de España con Guinea Ecuatorial y cómo se van desarrollando también los aspectos económicos.

Respecto al aumento del número de cooperantes, si ha de haber cuatrocientos en vez de doscientos, hay que tener en cuenta una vez más que Guinea Ecuatorial es un país con aproximadamente 300.000 habitantes —no se sabe muy bien la cifra—; no es un país que obligue, desde el punto de vista del número de habitantes, a una masiva presencia de cooperantes españoles. Yo creo que se ha ido, como decía, a una ayuda estructural, es decir, a hacer que ellos mismos asuman su propia responsabilidad y no sustitutoria. Porque no se trata de que allí no haya médicos y los médicos los enviemos nosotros, sino de formar médicos ecuatoguineanos; no se trata de que vayan maestros, sustituyendo a los maestros ecuatoguineanos, sino de formar maestros ecuatoguineanos, y eso va, naturalmente, reduciendo el número de los cooperantes españoles. Ustedes saben también, porque estamos en

un ámbito parlamentario, que el cooperante cuesta mucho dinero al Estado español y el duplicar el número de cooperantes prácticamente es duplicar los Presupuestos de cooperación con Guinea Ecuatorial, y pienso que no está en muy buena disposición no sólo el Gobierno, sino el propio Parlamento, para aumentar esos recursos presupuestarios.

Otras preguntas han coincidido con la de este Diputado, y ya las he contestado, referente a la deuda, es renegociación bilateral, pero, como decía, de acuerdo con el marco que se creó en el Club de París. Fue a partir de esa reunión del Club de París, en julio, cuando el Ministro de Finanzas ecuatoguineano viene a Madrid en septiembre, y, con las distintas entidades acreedoras, va estableciendo acuerdos para esa renegociación, que ha sido aceptada prácticamente por todas esas entidades acreedoras y reconocida por el propio estado ecuatoguineano. De todas maneras, se estudia ahora la posibilidad de un pago razonable de esa deuda.

La disminución de la exportación española a Guinea Ecuatorial durante esos meses que analicé antes yo creo que se debe más a esa falta de cobertura actual por razones, a su vez, de la deuda —es el círculo vicioso— más que a que Guinea Ecuatorial entre en la zona del franco, porque eso ha sido muy reciente y no ha podido influir todavía en las exportaciones españolas. En cualquier caso, vean ustedes que el hecho de que las importaciones aumenten y las exportaciones disminuyan es un hecho de solidaridad de España con Guinea Ecuatorial, lo cual contradice otro tipo de crítica que se hacía, porque hay un compromiso con Guinea Ecuatorial. Y también me permitiría decir que no se puede analizar el comportamiento de los intercambios comerciales, exportación-importación, solamente por seis meses de 1984 o seis meses de 1985. Lo he dicho aprovechando la comparecencia porque me parecía que era una atención obligada a SS. SS. Pero me permito señalar que habría que analizar un poco con más perspectiva, porque el volumen es tan pequeño que se somete a variables del precio del cacao, a veces, o del precio de la madera, que varían enormemente de una época a otra. Quizá en una próxima comparecencia podamos verlo mejor.

El señor Escandón ha hecho afirmaciones con las cuales yo coincido. España no ha sabido descolonizar bien y sufrimos las consecuencias de esa mala descolonización con Guinea Ecuatorial y con otras descolonizaciones también. Ha citado cifras que en efecto son reales; la explotación del cacao y de la madera eran muy superiores en la época de la presencia española, antes de la descolonización, y ahora está en cifras cuatro y cinco veces inferiores.

Es cierta también su afirmación de que el Gobierno de UCD tuvo miedo a entrar abierta y plenamente en un neocolonialismo cuando se produjo el golpe de la libertad. La verdad es —lo dice un socialista— que un cierto neocolonialismo era indispensable, era necesario, porque no existía nada en aquel país. Ustedes conocen muchas anécdotas de la historia de Macías, que tenía la banca del Estado debajo de su cama; en una maleta tenía todo

el dinero y la llevaba de un sitio a otro; llevaba la cama y llevaba la maleta con todo el dinero, porque no había imprenta, no había ninguna estructura del Estado, y en esa situación no se podía andar con demasiadas sutilezas con el famoso neocolonialismo.

También hay una afirmación que han hecho otros señores Diputados, y aprovecho su pregunta para contestar globalmente sobre el tema del franco. La verdad es que personalmente pienso —a lo mejor alguno de ustedes no lo comparten— que no se puede tener tampoco una actitud exclusiva y excluyente en la relación con Guinea Ecuatorial. Guinea Ecuatorial —repito— es un país soberano que puede tener relaciones con el resto de los países africanos, y de hecho además no es contradictoria su afirmación y su reafirmación del Presidente Obiang y del pueblo ecuatoriano, porque por la calle la gente te va parando para decirte lo que quieren a España, y no es contradictoria esta afirmación de su voluntad de permanecer, repito, en el ámbito hispánico con tener relaciones con el resto del continente, porque, de lo contrario, lo aislaría. Es un país hispánico en el que su zona, su ámbito natural geográfico son los países francófonos y, lógicamente, hace ese doble juego que no es un doble lenguaje, que ellos no lo ocultan, de permanecer, desde el punto de vista del idioma, desde el punto de vista cultural, desde muchos puntos de vista en el ámbito hispánico global no solamente de España, sino de todas las comunidades iberoamericanas, y desde el punto de vista geográfico, de relaciones monetarias y de otra naturaleza, en el ámbito francófono, porque la mayor parte de los países del área son francófonos. Creo que es una veintena de países africanos los que están en el área de la francofonía.

Eso a mí no me parece contradictorio y no llego a la conclusión a que llegaba el señor Escandón y no coincido en que dentro de diez o quince años la presencia española va a ser una mera anécdota. La experiencia de mi visita —ya lo conocía antes, había trabajado mucho sobre Guinea Ecuatorial, había estudiado mucho, pero nunca había estado allí— me reafirma en que no hay peligro alguno de abandono del hispanismo, del idioma, de las costumbres españolas heredadas durante doscientos años. No lo veo y, desde luego, con lo que he explicado después de la política que se está haciendo de cooperación, no veo que el peligro exista por ninguna parte.

En cuanto al plan concreto, ya he explicado el plan marco que es, creo, bastante concreto, bastante explícito.

Agradecer al señor García Tomás su apoyo y su felicitación, y al señor Mardones, que no sacaba de ver el objetivo político, debe ser una falta de facultad mía para explicar cuál es el objetivo político. Yo creo que hay un porqué y un paraqué, lo reitero una vez más, hay una identidad hispánica que tenemos obligación de defender; yo creo que eso no lo discute nadie. Es un país que no solamente habla español, sino que además quiere conservarlo y quiere desarrollarlo; me parece que el país que es la matriz del español debe estar ahí para defenderlo y desarrollarlo. Además, hay una defensa de intereses concretos españoles. Ya he explicado que la economía ecua-

toguineana es en un 90 por ciento llevada por empresarios españoles; la madera, el cacao, la construcción, etcétera. Eso es también un objetivo que explica nuestra política ecuatoguineana. Si se refiere, como luego digo, al propio régimen ecuatoguineano y al mensaje de convivencia, yo creo, una vez más, que hay que aproximarse con la mentalidad africana, no con la mentalidad europea; hay que traducirla a su propia realidad. Eso no lo digo como excusa de que allí se estén cometiendo barbaridades. Yo tengo la impresión (si alguien me demuestra lo contrario en el futuro, porque uno no puede tener la información total y al ciento por ciento, hay cosas posiblemente que no solamente estando una semana, sino estando tres meses o un año pueda uno ignorar), pero tengo la impresión, repito, por lo que yo conozco, que hay un respeto aceptable de los derechos humanos, hay un marco de libertad aceptable, ha habido unas elecciones a la Asamblea Parlamentaria, no hay partidos políticos. El Presidente Obiang, y no lo he dicho antes, pone mucho énfasis en una cosa que desde nuestra mentalidad no tiene importancia, pero que en la suya sí; dice: «Yo me he opuesto y me opondré, a pesar de que algunos de mis amigos y colaboradores me insisten en que lo haga, a la creación del partido único». Es muy africano el partido único, hegemónico, excluyente, dogmático, ideologizado; no ha creado partido único y él lo muestra como una realización. Y creo que sí lo es; que eso es una garantía de que no se va a instaurar una dictadura al uso en muchos países africanos. Yo creo que ahí hay un marco aceptable en una situación como la de Guinea Ecuatorial.

Naturalmente que, además de la cooperación sanitaria o educacional, también hacemos cooperación en ese terreno. Mucha de la legislación, casi toda, ecuatoguineana ha sido transferencia de nuestra propia legislación, de nuestra propia experiencia de la transición, y el mismo Parlamento ha hecho cooperación con Guinea Ecuatorial en ese aspecto, la creación de instituciones, de organismos y de aparato del Estado es con la cooperación española fundamentalmente con la que se realiza, siempre con los inconvenientes de un país con pocos cuadros, con cuadros poco formados, y con las dificultades que eso lleva consigo.

La no existencia de un periódico en Guinea Ecuatorial no se debe, señor Mardones, a la falta de libertad o a otros factores, se debe a lo que he explicado antes. Usted utilizaba yo creo que con un cierto tono irónico el tema de las panaderías o de las fábricas de embutidos, pero es que el país es así; el país es primitivo con un nivel de supervivencia, y no existen periódicos porque no tienen medios para crearlos. Lo hubo, pero no lo hay. Entonces, podríamos proponer a alguna empresa española que haga con ellos una sociedad mixta e imprima un periódico en Guinea Ecuatorial. No tengo ahora mismo en la cabeza el nivel de alfabetización de Guinea Ecuatorial, pero no es un problema tampoco de lectura. Entre otras cosas que hice allí fue la inauguración del Colegio Español,

donde se enseña español; el español está en la Constitución y se habla por la inmensa mayoría de los ecuatoguineanos. Yo no sé si hay algunos poblados en el interior o algunos sectores donde no se hable, pero desde luego en los centros urbanos se habla en el ciento por ciento.

El Colegio Español, como una anécdota más, les diré que lo inauguré con el Ministro de Educación y allí estudian sus hijos. Luego, recorriendo las aulas, me los presentó, y estudia el hijo del Embajador norteamericano. Yo creo que es el único país del mundo donde el hijo del Embajador de los Estados Unidos estudia en un colegio español, lo contrario sí existe con frecuencia por razones obvias.

Hay otra serie de problemas que el señor Mardones me ha suscitado. El número de becarios en España, de Guinea Ecuatorial: hay 75 universitarios, 85 en enseñanza media, diez en formación policial, 25 militares en curso completo, 20 militares en cursos de tres meses. No he hecho la suma porque acaban de pasarme los datos, pero son más de doscientos los becarios ecuatoguineanos en España; es una cifra bastante alta para el tamaño del país.

En cuanto al tema de la vivienda que ha preguntado el señor Mardones, todavía no se han adjudicado. La cooperación española obtendrá algunas, y una vez más hay que tener la delicadeza de que nosotros no podemos intervenir al cien por cien; tiene que ser una labor de buena relación, de tratar de persuadir de que haya objetividad en la adjudicación de viviendas. Pero quizá esto que voy a decir pueda abundar las sospechas del señor Mardones; como la inauguración fue con todo el Gobierno en pleno, había varios Ministros que aspiraban a una vivienda, pero es que los Ministros no tienen vivienda, hay una escasez tremenda.

En cuanto a seguimiento de la cooperación, y con eso termino, hay para cada área un responsable que hace un seguimiento y un informe al Embajador, que también está en el seguimiento y en el control de toda la cooperación.

En cuanto a la política bancaria, el Banco Exterior de España tiene presencia en Guinea Ecuatorial, es el Banco donde hay más movimiento, lógicamente están todos los empresarios españoles y todos los cooperantes. Y quiero decir además que el Banco Exterior, por razones técnicas, tenía y tiene tendencia a retirarse de Guinea Ecuatorial. El esfuerzo de la Secretaría de Estado es para que permanezca, porque es muy necesario para los empresarios y para los cooperantes españoles. Ese es nuestro esfuerzo; yo espero que esa visión política de la Secretaría de Estado se imponga, pero la decisión es del propio Banco.

Perdón por la extensión; no sé si, además, he contestado a todos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado. En nombre de la Comisión le reitero nuestro agradecimiento y esperamos que tengamos pronto la ocasión de verle de nuevo.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y diez minutos del mediodía.